



INVITACIÓN Y BASES

III LIGA DE BARCO DRAGÓN

DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2022



FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Art. 1.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.

Además de lo dispuesto en el art. 3 de las Bases Generales de Competición de la FPCV, también forma parte de este Comité de Competición el Coordinador de Seguridad, siempre y cuando la prueba se desarrolle en el mar, no siendo necesario este miembro si la misma se desarrolla en aguas tranquilas.

Art. 2.- COMPETICIONES DE LA LIGA.

La Liga Autonómica de Barco Dragón, estará compuesta de las competiciones siguientes:

Nº	Fecha	Lugar	Distancia	Fecha limite Recepción inscripciones
1	5 de junio 2022	R.C.N. TORREVIEJA	200 M.	30-05-2022
2	17 julio de 2022	C.P. ESPADÁ MILLARS-ONDA/FPCV Pantano del Schar (Onda-Castelló)	200 M.	11-07-2022
3	17 Octubre de 2022	R.C.N. TORREVIEJA	200 M.	A determinar

Observaciones: La segunda prueba será considerada por la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana como Campeonato Autonómico de Barco Dragón.

Art. 3.- HORARIOS.

- 08:30: Confirmación y modificación de inscripciones.
- 09:00: Reunión técnica con los jefes de equipo.
- 09:15: Control de embarcaciones / palistas.
- 10:00: Comienzo de las diferentes series de competiciones.
- 13.30: Fin de la competición.
- 14.00: Entrega de Trofeos.

Art. 4.- PARTICIPACIÓN.

Según lo dispuesto en las Bases Generales de Competición, especificando, además:

4.1.- De la participación de un club:

Dado que esta es una modalidad de reciente implantación, y con el objetivo de fomentarla, el Comité de Competición estudiará la posibilidad de admitir que el Jefe de Equipo o su representante puedan participar en la prueba, siempre que éste designe a otra persona que pueda colaborar con el Juez Árbitro en la resolución de problemas que puedan surgir, debiendo éste tener licencia de deportista o directivo.

El incumplimiento de este requisito, o de los establecidos en las Bases Generales de Competición, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en las competiciones que integran esta LIGA, o bien su descalificación posterior, una vez comprobada la documentación en la FPCV.

Queda abierta la participación de clubes de otras comunidades, previa consulta con la secretaría técnica de la FPCV, y se considere de interés deportivo la misma, siendo de obligado cumplimiento por estos lo dispuesto en la Bases generales de Competición de la FPCV.

4.2.- De la participación de un Palista en las competiciones puntuables:

- a) Los palistas de categoría infantil ÚNICAMENTE podrán participar en la posición de Tambor, debiendo de llevar su respectivo chaleco salvavidas y tener licencia en vigor.
- b) Podrán participar deportistas de diferentes clubes en una misma embarcación dragón previa solicitud y autorización de la FPCV. Estas embarcaciones pasarán a formar parte de un club neutro. Si resultaran merecedoras de premio, ocuparán puesto de podio, pero no puntuarán.

Art. 5.- CAMBIO DE CLUB.

El piragüista que hubiera participado en alguna de las competiciones puntuables, podrá cambiar de club y participar con su nuevo club en posteriores competiciones.

Una vez efectuado el cambio de club, la embarcación en la que participe el palista en cuestión no podrá puntuar en ninguna de las competiciones de esta Liga.

Art. 6.- INSCRIPCIONES.

6.1.- Clubes de nuestra Comunitat.

Las inscripciones deberán realizarse inexcusablemente a través de la plataforma de inscripciones de la FPCV antes de las 12:00 horas del día fijado como fecha límite de recepción en el artículo 2 de estas Bases. Para ello se facilitará a los clubes dos enlaces de acceso al nuevo programa informático que la FPCV ha desarrollado para tal efecto (apartado COMPETICIONES/BARCO DRAGÓN/II LIGA BARCO DRAGÓN):

1. Enlace al pago de CUOTA DE CLUB. Para su participación a toda la liga o a una competición específica.
2. Enlace de acceso a la inscripción de los palistas participantes.

NOTA: En caso de que no se aplique este sistema online, se utilizará el modelo de inscripción que figura al pie de estas Bases, tal y como se indica en el apartado 6.2.

6.2.- Clubes de Fuera de nuestra Comunitat.

En el caso de que algún club no perteneciente a la FPCV deseara participar en alguna de las pruebas que componen esta Liga, incluyendo el Campeonato Autonómico, deberá cumplimentar el documento en formato word (.doc con formato de tabla) que se anexa al final de estas Bases, no admitiéndose bajo ninguna circunstancia documentos manuscritos, ni en formato PDF, JPF, etc... Dicho archivo será remitido por correo electrónico, dentro del plazo anteriormente fijado, a la dirección de correo electrónico federacion@fepiraguismocv.com.

El abono de las cuotas de participación de los clubes no pertenecientes a la FPCV, se realizará previa liquidación de la FPCV en la cuenta da **BANCO SABADELL - ES60 00810228370001637369**

Los clubes, tanto de esta CCAA, como de otra, podrán inscribir como titulares el número de palistas y embarcaciones, por modalidad y categoría que considere oportuno, previo pago de las cuotas correspondientes.

6.3.- Cuota de inscripción Clubes.

La cuota de inscripción por participar en la Liga y Campeonato Autonómico de Barco Dragón de la Comunitat Valenciana será de **180,00 €**.

La cuota para los clubes interesados en participar únicamente en alguna de las competiciones de esta Liga será de **75,00 €** por competición.

6.4.- Cuota de inscripción Palistas.

La cuota de participación por palista en cada competición de esta Liga, será de **10,00 €** para todas las categorías.

Si un palista se inscribiera para participar en más de una embarcación, éste solo pagaría una sola cuota de **10,00 €**.

6.5.- Numero de embarcaciones que cada club puede inscribir.

En virtud del número de palistas que cada club inscriba, podrá formar tantas embarcaciones como se señalan en el cuadro siguiente:

Número total de palistas inscritos en cada competición por un club:	Número total de tripulaciones que pueden participar en la competición por cada club:
10-20 palistas	2 tripulaciones
21-30 palistas	4 tripulaciones
31-40 palistas	6 tripulaciones
41-50 palistas	8 tripulaciones
51-60 palistas	10 tripulaciones
61-70 palistas	12 tripulaciones
71-80 palistas	14 tripulaciones
81-90 palistas	16 tripulaciones
91-100 palistas	18 tripulaciones

Art. 7.- CATEGORÍAS Y RANGO DE EDAD Y MODALIDADES.

7.1.- Categorías.

OPEN: Las embarcaciones categoría Open podrán estar compuestas por deportistas de cualquier género de manera indiferente.

MIXTO: Las embarcaciones categoría Mixto deberán estar compuestas por palistas de género masculino y femenino siempre y cuando la tripulación en competición sea, en todo momento, un mínimo de 4 y un máximo de 5 deportistas de cada género.

MUJERES: Las embarcaciones categoría femenino deberán estar compuestas por palistas de género femenino en todo momento.

BCS: Las embarcaciones categoría DB12 BCS deberán estar compuestas por 10 palistas de género femenino más timonel y tambor. El 100% de las palistas deberá acreditar fehacientemente que son supervivientes de cáncer de mama y de categoría Senior.

DGC: Las embarcaciones categoría DB12 Paradrágón deberán estar compuestas por 10 palistas más timonel y tambor, de los cuales tiene que haber un máximo de 5 palistas o un mínimo de 4 palistas que acrediten tener una discapacidad (física, intelectual o sensorial) sin importar el género, y un máximo de 5 palistas o un mínimo de 4 palistas sin discapacidad. No existe restricción en cuanto al género de ninguno de los palistas. Todos ellos deben ser categoría Senior.

ACS: Las embarcaciones categoría ACS deberán estar compuestas por palistas de cualquier género que hayan padecido alguna enfermedad relacionada con el cáncer de cualquier tipo y que así lo demuestren mediante la presentación de certificado médico donde quede constancia de ello.

Nota: *Las posiciones de timón y tambor quedan excluidas de las limitaciones en lo referente a género y rango de edad, pudiendo ser éstos de cualquier edad y género en cualquiera de las modalidades, no afectando al número de deportistas por género de la modalidad Mixta y no teniendo que cumplir con los requisitos de la modalidad BCS, ACS y DGC. Tanto los tambores como los timoneles de cada tripulación deberán de pertenecer al club al que ésta representa y estar debidamente inscritos.*

Queda a elección del comité organizador las categorías que se incluirán en cada una de las competiciones de esta liga, debiendo al menos estar presentes las siguientes:

- DB12 SENIOR OPEN
- DB12 SENIOR MUJERES.
- DB12 SENIOR MIXTO.
- DB12 VETERANO OPEN.
- DB12 VETERANO MUJERES.
- DB12 VETERANO MIXTO.
- DB12 JUNIOR OPEN.
- DB12 JUNIOR MIXTO
- DB12 BCS.
- DB12 ACS.
- DB12 DGC PARA-DRAGÓN. Esta modalidad incluye las siguientes discapacidades: Discapacitado físico adaptado y/o inclusivo, discapacitado intelectual inclusivo, discapacitado sensorial adaptado y/o inclusivo, enfermo mental inclusivo.

Nota: *La categoría BCS, ACS debe tener un mínimo de 5 palistas que reúnan los requisitos para participar en estas categorías. En caso de no ser completada podrá ser completada con palistas combinados de ACS, BCS femeninas.*

La categoría DGC debe tener un mínimo de 4 y máximo de 5 miembros DGC pudiendo ser completados por palistas de cualquier género hasta alcanzar el número mínimo de 8 palistas.

El método de competición será por eliminatorias y se describirá en la reunión previa de jefes de equipo.

7.2.- Participación de Palistas y Rango de Edad.

Para que un palista pueda participar, además de lo indicado en las Bases Generales de Competición 2022, se especifican las siguientes normas:

En las categorías DB12 las tripulaciones deberán estar compuestas por un mínimo de 8 y un máximo de 10 palistas, más 2 palistas de reserva. Todos estos palistas inscritos dentro de la misma categoría podrán intercambiarse entre ellos en las distintas series del campeonato.

En las categorías DB22 las tripulaciones deberán estar compuestas por un mínimo de 18 y un máximo de 20 palistas, más 4 palistas de reserva. Todos estos palistas inscritos dentro de la misma categoría podrán intercambiarse entre ellos en las distintas series del campeonato.

Tanto el tambor como el timonel quedan fuera de pertenecer a la categoría establecida, pudiendo ser tambor hasta la categoría Alevín y timonel hasta la categoría Cadete.

JUNIOR: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría Junior o Cadete.

SENIOR: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría Junior, Senior o Veterano.

VETERANO: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría Veterano, sin distinción de grupos de edad.

7.3.- Modalidad.

DB12: Dragon Boat de 10 plazas más timonel y tambor.

Todos los palistas deberán cumplir con el rango de edad y categoría establecida en cada competición. Cada tripulación DB12 podrá tener un máximo de 2 palistas reservas, que podrán formar parte de cualquiera de las carreras que dispute la tripulación.

Las tripulaciones deberán estar formadas en todo momento durante la competición por un mínimo de 8 palistas en el barco.

7.4.- Distancia de Competición.

La distancia de competiciones de la Liga será de 200 metros en línea, separada por calles.

En el caso de una inscripción con pocos equipos, y con la intención de promocionar esta especialidad, en el mismo día se podrían realizar series de 500 metros, por calles separadas.

Art. 8.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.

La competición se desarrollará en línea por calles separadas con un total de 3 embarcaciones por manga.

Inscritos	Fase	Número de Margas	Pasan de Fase
> 6	Clasificatoria	Las necesarias	Los 6 mejores tiempos
Entre 4 y 6	Semifinal	2	Los 3 mejores tiempos
Hasta 3	Final directa	1	-

El tiempo obtenido por cada embarcación servirá de base para su pase a la fase siguiente.

Para conocer la manga y el número de calle en la que participará cada equipo, el equipo arbitral realizará un sorteo. El orden de asignación de barcos será: Verde, Rojo y Azul, para cada una de las mangas.

8.1.- Procedimiento.

Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo, y realizar las modificaciones en las oficinas habilitadas por la organización.

En el acto de confirmación y modificación de inscripciones, y una vez publicada la composición de las tripulaciones en el orden del día, cada club podrá realizar bajas y cambios con un máximo de DIEZ modificaciones.

Una vez realizados los cambios y anulaciones de embarcaciones, será obligatorio que los Jefes de Equipo firmen la documentación en la que aparecen estas modificaciones de inscripción.

Los Clubes que no asistan al acto de confirmación y modificación de inscripciones, no podrá dar de baja ninguna embarcación o palista. Por lo que se darán por válidas y confirmadas las enviadas en tiempo y forma a la Federación.

Aquellas embarcaciones que no sean inscritas como titulares en una prueba dentro del plazo reglamentario de inscripción, no podrán participar.

8.2.- Identificación de los Palistas.

Los dorsales podrán ser facilitados por la FPCV en caso de ser necesario.

Al término de cada una de estas Competiciones, será obligatorio devolver el dorsal a los organizadores de las mismas. Los Clubes deberán abonar a la FPCV la cantidad de 50 € por cada dorsal no devuelto o entregado defectuoso.

8.3.- Descalificaciones.

Las tripulaciones/barcos descalificados, deberá abandonar el recorrido cuando les sea indicado por el Árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo de regatas, será valorada por el Comité de Competición por si es merecedora de propuesta de sanción, ante la FPCV que resolverá por el Órgano correspondiente.

La descalificación de un palista o más de una tripulación supondrá la descalificación de la tripulación al completo en la categoría y distancia en que esta esté participando, no viéndose afectada la misma tripulación en otras categorías o distancias en las que pudiera participar.

8.4.- Asignación de manga y calle en semifinales.

Cuando la fase Semifinal se alcance mediante la consecución de tiempos en la fase eliminatoria, las embarcaciones se situarán de la siguiente forma:

Clasificación en Clasificatoria	Manga	Barco	Calle
Mejor tiempo en clasificatoria	1	Verde	2
2º mejor tiempo	1	Rojo	3
3er. mejor tiempo	1	Azul	1
4º mejor tiempo	2	Verde	2
5º tiempo	2	Rojo	3
6º tiempo	2	Azul	1

8.5.- Asignación de calles en la final.

El orden de colocación de las embarcaciones en esta fase final será el siguiente:

Clasificación en Semifinal	Barco	Calle
Mejor tiempo en Semifinal	Verde	2
2º mejor tiempo	Rojo	3
3er. mejor tiempo	Azul	1

Como norma general, la tripulación de una embarcación no podrá cambiar a ninguno de sus integrantes cuando el cambio de fase se alcance mediante el sistema de clasificatorias, semifinales y final, de forma que la tripulación inicial se mantenga hasta el final de una competición.

8.6.- Reclamaciones.

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un club, se deberá presentar al Juez Árbitro.

Los Jefes de equipo tendrán 5 minutos una vez publicados los resultados de cada categoría para manifestar la intención de reclamar. Este anuncio debe de ser dado al Juez Árbitro o al Juez de resultados en la oficina de reclamaciones o de protestas.

Una vez manifestada su intención de reclamar, los Jefes de Equipo deben de redactar las protestas y entregarlas al Juez Árbitro no más tarde de 20 minutos después de publicados los resultados.

El Juez Árbitro aceptará el formulario de la protesta si va acompañado de una tasa de 20 €. Las Tasas serán devueltas si la reclamación es estimada.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la RFEP, en forma y plazo.

Art. 9.- RECORDATORIO.

9.1.- Palistas.

Los palistas deberán estar equipados según las normas de seguridad, establecidas en el Reglamento de Barco Dragón (ICF).

Cumplirán lo preceptuado en los Reglamentos y Normas de la RFEP para cada tipo de competiciones. En caso de que no se cumplan las normas de seguridad, el Juez Árbitro podrá prohibir la participación a un competidor o embarcación.

9.2.- Reunión de Jefes de Equipo.

La reunión técnica con los Jefes de Equipo, para cada competición que integra la Liga, se llevará a cabo obligatoriamente con la presencia de todo el Comité de Competición, mínimo 1 h. antes del comienzo de la misma, facilitando en la misma toda la información necesaria:

- Programa horario definitivo.
- Lista de Salidas.
- Dorsales.
- Demás información, etc...

Para que esta sea operativa, en esta reunión solo se admitirá a los Jefes de Equipo y a un miembro de su club que le ayude a tomar las debidas notas.

Art. 10.- MATERIALES.

La organización facilitará material y palas para los deportistas en caso de que fuera necesario.

Aquellos clubes que deseen entrenar el día / los días anteriores a una competición deberán de solicitarlo a la organización con anterioridad.

Los deportistas podrán utilizar sus propias palas, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Dragón Boat de la ICF.

Cuando así lo considere el Comité de Competición será obligatorio que cada participante porte chaleco salvavidas apropiado para su peso y medidas corporales, siendo de aplicación a todas las tripulaciones de las categorías y modalidades que indique el Comité.

10.1.- Embarcaciones.

Las embarcaciones deberán cumplir las normas de pesos y medidas establecidas en el Reglamento de **Barco Dragón (ICF)**.

Las embarcaciones serán facilitadas por la organización de la competición, no pudiendo usarse embarcaciones propias de los clubes a no ser que sea aprobado por la organización del evento previamente.

Art. 11.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN.

Para que una categoría/modalidad adquiera la categoría de "puntuable", deberán inscribirse y tomar parte al menos 3 embarcaciones o tres equipos de dos clubes diferentes.

En caso de que una categoría/modalidad no consiga la condición de "puntuable", con el objetivo de fomentar esta modalidad, se otorgarán 18 puntos a la primera embarcación y 10 a la segunda embarcación que entren por línea de meta.

Para cada una de las pruebas de esta Liga, el sistema de puntuación será el siguiente:

Puntuarán los 3 barcos de la fase final que entren en meta, con la siguiente puntuación.

Puesto fase final	Puntos
1	36
2	34
3	32

También puntuarán los barcos de la Semifinal, de la siguiente manera:

Puesto fase Semifinal	Puntos
1	0 (va a final)
2	0 (va a final)
3	0 (va a final)
4	30
5	29
6	28

11.1.- Puntuación por Clubes.

Finalizada la competición, se llevará a cabo la clasificación general de los Clubes participantes, que se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos por cada embarcación durante la competición.

Cuadro Puntuaciones Clubes	
Puesto	Puntos
1	13
2	11
3	9
4	7
5	6
6	5

11.2.- Desempates.

En caso de empate en la clasificación final de clubes, este se resolverá a favor del club que mayor número de primeros puestos haya conseguido en las distintas competiciones puntuables (semifinales y finales). En caso de persistir el empate, se continuará con los segundos puestos, y de no lograr el desempate se continuaría con los terceros puestos y así progresivamente hasta conseguir el desempate.

Art. 12.- PENALIZACIONES Y CUOTAS DE INSCRIPCIÓN.

Serán penalizadas con **20 €** las embarcaciones anuladas, por el Jefe de Equipo de su Club, en el acto de confirmación de inscripciones.

Las embarcaciones que no hayan sido anuladas por el Jefe de Equipo y no participen en la fase eliminatoria o cualquiera de siguientes fases en las que se hayan clasificado tendrán una penalización económica de 40 €.

Art. 13.- PUBLICIDAD.

Los participantes podrán llevar en el casco de sus embarcaciones, la siguiente publicidad (cuando no sean embarcaciones propiedad de la FPCV):

- De sus propios patrocinadores.
- De los patrocinadores del club al que representan.
- La que le proporcione el club sede de la competición.

Art. 14.- DERECHOS DE IMAGEN.

En el marco estricto de las necesidades de la organización y con el objetivo único de promoción del piragüismo a nivel general, o de una determinada competición de piragüismo, o a nivel institucional, etc... los participantes o sus nombres, los clubes, sus equipamientos, etc... podrán aparecer en:

- Fotografías.
- Grabaciones para la realización de videos.
- Entrevistas para los medios de comunicación.
- Páginas Web.
- Redes Sociales.

Art. 15.- INFORMACIÓN.

Para cualquier información relacionada con esta Liga, puede consultarse a la FPCV.

Art. 16.- OTRAS NORMAS.

Las normas para las competiciones puntuables de esta **LIGA** se regirán por este reglamento, por las Bases Generales de Competición de la FPCV y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la R.F.E.P.

La FPCV no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en esta Liga, tanto en el trascurso de la competición como en el transporte a la misma.

La mera inscripción en el Campeonato conlleva directamente la aceptación de las normas aquí contenidas, sin que quepa en ningún momento posibilidad de debate o réplica por parte de clubes o palistas participantes.

Valencia, marzo de 2022.
EL COMITÉ DE BARCO DRAGÓN DE LA FPCV

Vº Bº
EL PRESIDENTE

ANEXO

HOJA DE INSCRIPCIÓN (exclusiva para clubes pertenecientes a otras FFAA)

COMPETICIÓN:	
LUGAR Y FECHA:	
CLUB:	
C.I.F.:	
DOMICILIO:	
POBLACIÓN:	CÓDIGO POSTAL:
FEDERACIÓN:	
JEFE DE EQUIPO:	TELÉFONO DE CONTACTO:
COLOR DE LA CAMISETA:	CORREO ELECTRÓNICO:

Firmado:

N.I.F.:

NOTA: Este archivo será remitido al mail indicado en las Bases dentro del plazo correspondiente. No se admitirán bajo ningún concepto inscripciones manuscritas, ni en formato PDF, JPG, etc...Tan solo se admitirá en formato word o Excel (tablas)

